



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 11 de febrero de 2020, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Iniciativa que contiene **Proyecto de Decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el “Día Nacional del Psicólogo”**, presentado y suscrito por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del PRD, presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 11 de febrero de 2020, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5452-V, jueves 6 de febrero de 2020, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 80, 81, 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

Metodología

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la Minuta materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la iniciativa**" hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.
- IV. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.
- V. En el apartado denominado "**Régimen Transitorio**" se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que estas



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

dictaminadoras consideran susceptibles de ser incorporadas al proyecto de decreto.

- VI. En el apartado denominado “**Impacto Regulatorio**” se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para dar reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio.
- VII. En el apartado denominado “**Proyecto de Decreto**” se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracciones XVIII y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 77, 78 80, 81, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de las propuestas referidas en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo.

En sesión Ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020, se dispuso para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, el turno a esta Comisión, de la iniciativa con **proyecto de Decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el “Día Nacional del Psicólogo”**, que fue presentada y suscrita por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del PRD, y publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5452-V, jueves 6 de febrero de 2020.

En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población, arribando a la misma el 12 febrero de 2020.

III. Contenido de la Iniciativa.



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

Señala la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

“Exposición de Motivos

La Psicología etimológicamente se define como el estudio o tratado del alma y proviene del griego ψυχή (psykhé) psique, alma, actividad mental y λογία (logía) tratado o estudio, y hoy se pudiera definir como la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales de las personas en relación con su contexto físico, histórico y sociocultural.

La psicología no es una rama de la Medicina, es un área de las ciencias de la salud, como la odontología, la enfermería etc. Cada una con sus licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, al igual que en Medicina.

Debe indicarse que después de un desarrollo de años, en 1959 es cuando en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Psicología se empieza a enseñar como disciplina autónoma, dando con ello un paso hacia su reconocimiento como una profesión formal.

En 1973 la profesión de psicólogo es oficialmente reconocida por el Estado mexicano, y se establece que, para ejercerla se requiere el título y la cedula profesional correspondiente.

[...] A diferencia de hace algunos años, cuando a la o el psicólogo socialmente se le identificaba como un profesional que atendía casi exclusivamente a personas “con problemas mentales”, hoy se le reconoce como un profesional muy versátil que trabaja y aporta con sus conocimientos teórico, metodológicos y técnicos.

Así también, habilidades, actitudes y valores a la prevención y solución a una infinidad de problemas y la satisfacción de diversas necesidades psicosociales que viven las personas de distintas edades, las parejas, las familias, los microgrupos y los macrogrupos en una gran diversidad de escenarios.

La psicología se encarga de estudiar los procesos mentales en sus tres dimensiones: cognitiva (pensamiento), afectiva (emociones) y de comportamiento (conducta).

En el caso de nuestro país, donde la cultura dominante es de violencia, de realidad delictiva donde la discriminación y la exclusión que vivimos cotidianamente explica



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

porque a pesar del incremento en la esperanza de vida de las y los mexicanos, no hemos logrado el estado de bienestar social, físico y psicológico para todas y todos los habitantes de nuestro país, y por el contrario el número de suicidios y de trastornos psicológicos se ha incrementado en casi todas las entidades del país.

Argumentación

Por todo ello y considerando la diversidad de los campos de la vida en los que inciden las y los psicólogos, es que debemos reconocer que en nuestro país existen una infinidad de problemas y necesidades que habrá que atender de manera urgente con entrega, disciplina, multidisciplinaria o interdisciplinaria y con eficiencia y fundamentalmente, con congruencia ética a la que mucho pueden aportar estos profesionales.

En el país existen 12 psicólogos por cada 100 mil habitantes y cada vez ganan más reconocimiento dentro del ámbito profesional como un especialista que puede aportar mucho a la salud para que esta sea íntegra, ya sea de un individuo, familias y organizaciones en general.

Sin embargo y a pesar de la multiplicidad de los problemas psicológicos que se requiere urgentemente atender, en nuestro país no se cuenta con los recursos económicos que se inviertan, tanto por el gobierno federal como por los gobiernos de los estados y de los municipios para los servicios de salud mental y psicosociales y cuando los hay, son ínfimos y totalmente insuficientes para la cobertura y la calidad que requiere una atención plena a la salud mental, la cual se incluye en el catálogo de los derechos de las personas.

Para proporcionar este derecho a la salud mental, es necesaria la participación de la o el psicólogo en forma individual o en equipos multidisciplinarios o interdisciplinarios los que se insertaran en diversos campos de la vida social tales como: [...]

Cabe indicar que los tratamientos psicológicos y terapéuticos que realizan los especialistas de la mente son un elemento importante para contribuir a un mejoramiento en el equilibrio y mejor convivencia social del paciente con su entorno y con los miembros de una comunidad.

Por ello y en reconocimiento a su destacado trabajo y sus aportaciones a la solución de la problemática de la población nacional sobre este tema, se solicita instituir el



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

día 20 de mayo como el Día del Psicólogo como una afirmación a su entrega y dedicación de las y los profesionistas que se dedican a esa rama de la medicina.

En honor a este hecho, se estableció hace casi dos décadas, el reconocimiento, - aun cuando no ha sido a nivel nacional-, que cada 20 de mayo se celebrara el Día Nacional del Psicólogo, fecha en que se otorgó la primera licencia para ejercer esta profesión en México.

[...]En esta acción a favor de la Psicología en México, se pronunció el Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención del Estado Jalisco A.C. a fin del que el Congreso de la Unión considere impulsar dicha Iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la aprobación de la siguiente iniciativa con proyecto de”

Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo [...].”

IV. Consideraciones

La que Dictamina considera conducente y necesaria la MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el “Día Nacional del Psicólogo”, a fin de que ésta quede como: **20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”**, por los siguientes razonamientos:

Esta Comisión Dictaminadora reconoce a todas y cada una de las profesiones que han sido el motor de impulso de esta Nación, de las cuales reconoce a los profesionales de la Psicología, sin embargo, no puede hacer distingo pues todas y cada una de las profesiones, ocupaciones, oficios y trabajos que desarrollan sus gobernados, han contribuido al desarrollo del Estado.

La educación y la libre ocupación constituyen el proceso continuo de generación e incorporación de experiencias, conocimientos, conceptos, valores, actitudes, habilidades, técnicas y tecnologías para elevar el poder de realización individual y colectiva, así como su proyección social.

La presente Iniciativa solicita “...**instituir el día 20 de mayo como el Día del Psicólogo** como una afirmación a su entrega y dedicación de **las y los profesionistas** que se dedican a esa rama de la medicina...”.



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

Esta Comisión Dictaminadora, reconoce que la educación es primordial para el desarrollo social, económico y tecnológico de cualquier Nación, así como la alternativa más segura para mejorar las condiciones de vida de toda persona sin hacer distinción alguna y permitir su libre desarrollo individual tanto en lo físico como en su desarrollo mental. Es por esta razón, que se debe garantizar una educación de calidad que cumpla con los estándares mínimos internacionales que permitan a los educandos desarrollar sus capacidades.

El Derecho a la educación está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3° que expone en la parte que nos interesa: *“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior “.*

En el mismo artículo constitucional, en su fracción VIII, se expresa: *“Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.”*

Por otra parte, Nuestra Carta Magna menciona en su artículo 5° lo siguiente: *“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos...”.*

La psicología puede entenderse como la ciencia que se ocupa de atender cuestiones que atañen al espíritu, a la forma de sentir de un individuo o un pueblo, sus aspectos morales y la forma en la que se desenvuelven con el entorno. Dicho de otro modo, al estudio de la vida subjetiva, y de las relaciones que se establecen entre el aspecto psíquico y físico de los individuos (sentimientos, ideología, reacciones, tendencias, instintos).

A aquellas personas que desarrollan el estudio de la psicología se las denomina psicólogos. Esto significa, aquellos que analizan el comportamiento de los seres vivos desde un enfoque científico. Sigmund Freud, Carl Jung, Jean Piaget y Erich Fromm son considerados como algunos de los psicólogos pioneros o de relieve.



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

En el año de 1896, Ezequiel A. Chávez inaugura el primer curso en México de Psicología, como asignatura independiente en la Escuela Nacional Preparatoria. Posteriormente, en 1937, una comisión integrada por Antonio Caso, Ezequiel Chávez, Francisco Larroyo y Eduardo García elabora en la Facultad de Filosofía y Letras el primer plan de estudios en Psicología, destinado a otorgar el título de Maestro en Psicología.

En 1959 la UNAM abrió la primera facultad de estudios psicológicos, siendo la primera universidad en México que contaba con la licenciatura en Psicología.

El 18 de marzo de 1995 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME), siendo su Presidente Fundador el Psic. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el año de 1997 y por acuerdo unánime de las organizaciones miembros de la FENAPSIME, se instituye el 20 de mayo de cada año como “Día del Psicólogo”.

Datos consultables en la página:
<http://www.fenapsime.org.mx/download/plannacional.pdf>

La Psicología moderna se ha encargado de recopilar hechos sobre las conductas y las experiencias de los seres vivos, organizándolos en forma sistemática y elaborando teorías para su comprensión. Estos estudios permiten explicar su comportamiento y hasta en algunos casos, predecir sus acciones futuras.

La contingencia actual por el COVID-19 ha trastocado las actividades que como individuos y sociedad estábamos acostumbrados a realizar, dicho confinamiento ha expuesto a la población a escenarios donde está latente la presencia de desórdenes de índole psicológico, uno de los desafíos primordiales en nuestro país es combatir el desconocimiento de la población en general acerca de los padecimientos en materia de Psicología.

Según datos de la Organización mundial de la Salud (OMS), la salud mental es una de las áreas más desatendidas de la salud pública. Cerca de 1000 millones de personas viven con un trastorno mental, 3 millones de personas mueren cada año por el consumo nocivo de alcohol y una persona se suicida cada 40 segundos. Y ahora, miles de millones de personas de todo el mundo se han visto afectadas por



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

la pandemia de COVID-19, que está teniendo repercusiones adicionales en la salud mental de las personas.

Según la experiencia adquirida en emergencias pasadas, se espera que las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental aumentarán considerablemente en los próximos meses y años. Legislar en favor de políticas públicas referentes a programas de salud mental en el ámbito nacional, es ahora más importante que nunca. Dedicar por ello un momento de reflexión a quienes hacen de su vida, una noble labor en el campo de la psicología, entendida la misma como la ciencia que estudia los procesos mentales y de cultura de las personas en lo individual como en lo colectivo, quedando comprendidos por ello mismo los psiquiatras, psicólogos, terapeutas.

Esta Comisión dictaminadora considera oportuno **declarar el 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”**. Sin duda, la diversidad de los campos de la vida en los que inciden las y los psicólogos, es motivo para reconocer que en nuestro país existen una infinidad de problemas y necesidades que habrá que atender de manera urgente con entrega, disciplina, multidisciplinaria o interdisciplinaria y con eficiencia y fundamentalmente, con congruencia ética, el objetivo de aprobar dicha efeméride es con la finalidad de reconocer a la Psicología como un parte fundamental de la salud, en reconocimiento a las y a los profesionales de esta disciplina, a su destacado trabajo y sus aportaciones a la solución de la problemática de la población nacional.

Por lo antes mencionado es que esta comisión Dictaminadora considera que otorgar un día específico en las efemérides nacionales, para **celebrar el 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”**, cumple con el objetivo de impulsar, fomentar y promover el derecho a la salud mental de la población.

V. Régimen Transitorio

Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que propone la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”.

Ello en función de que no se precisa de la armonización de ningún ordenamiento jurídico, ni la publicación de normatividad reglamentaria. Así mismo, la norma no representa impacto alguno en la esfera de derechos de los gobernados, lo que hace viable su inmediata entrada en vigor.



Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de Decreto por el que se Declara el 20 de mayo de cada año como “Día de la Psicología”.

VI.- Impacto Regulatorio.

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio legislativo, en tanto que no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

VII.- Proyecto de Decreto

Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 20 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA PSICOLOGÍA”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión, declara el día 20 de mayo de cada año como el “Día de la Psicología”.

Transitorio

Único. El presente **Decreto** entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 10 días del mes de diciembre de 2020.



Comisión de Gobernación y Población

LXV

Ordinario

Número de sesion:20

10 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como Día de la Psicología

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Dávila Fernández	A favor	2F533F0BF33CF68B8DF5E84E22D29 89AA7E2E14B6666E009AF8C963551 F1B268C9DDAC91E30A39D5CCF0C4 424A3212B7FBF12B7913D7E567964B 5513C50AC391
 Alfonso Pérez Arroyo	A favor	04909C6AC5F633D7F9602C1630256 D3CE110C8EB0B70C0833034B61E9C 022C744E4948CBCD5B7A9910ED3F6 4A3E44A264C7DA8C7FD9EB0B6910 D5C7548A5F35D
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	1DF4DE94B2E7D49540D8A54E14B18 5195E8119A6719D2ECB9A873CBA8D D7B9049A59E3063B7945CBFD69EB7 6F30A6C85CE5CC7A1DD213A7620E 2CEA1024371B7
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	F7F432582F6392C8848AF99BACB16 1AA86CCCCF85385F369F6CF49D241 29B690A588B447F00A1B171919C848 3E55D62B6DFA0BDF4C6356A634239 F3252EE5D6B
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	CD60B5CBD0C208B5A033A1F944AC E395DD0D2F5E12077577FA8D705D0 4A73E2FF16DB6EBC926ADDE1C9F4 A9465BFBB4F4F1CE531C9A7837901 6ED6C6A5E33DAE
 Carmen Julia Prudencio González	A favor	2022864AB25D79B789263E23651D08 07317E3A79E02099C6BD081B06D94 D32D90C7563A86B628AF262D59B0A 345E26C680A862295D3F682941E04D 8034588BFD

Comisión de Gobernación y Población

LXV

Ordinario

Número de sesion:20

10 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como Día de la Psicología

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



César Agustín Hernández Pérez

A favor

4FEC867B01FC2DCFC681E86A6081
D00EF65EB2D8F060C019E5D20C10A
6C7F22DFCD901547769A7FFB4D763
B4D39A4C40DE6692CA3B58153CAF
E67705F1FCE68B



Cruz Juvenal Roa Sánchez

A favor

6CCD44281659F57AD6A668F10D401
2194DC490F44FC259127E0BE8F788
8CCE366A1CD111E642EDAE3785C5
C2710F5C1C90CF4F3EEB595DB0013
CC62D36F89055



Felipe Fernando Macías Olvera

A favor

9C067AE97EAE6C2D3B5EDA88019
0FA3EC36B28A53214F663E3027BAA
D6A6F352D751504ADB5C557D20A79
30E81CC94EC72013A525C860A0C5C
24655A7B817F4



Fernando Luis Manzanilla Prieto

A favor

34C4F4B5D733A45023B5900BD941E
3007A996812BA5867EB102932C3A2B
6F291E1A3AFF90654BB18941E59089
28F80E00044319246581BB562E7A8F
81EC4DD32



Fernando Torres Graciano

Abstención

B7D7F98BDEDC58285A39AB6B3DF6
200C0CF8FD62D7DAEAF816F5204A0
7959625BCAC7BDEAC1A4D1EC478F
F6C2998ADE2A08A51CBB36EDC94E
02669DA949B75E2



Flora Tania Cruz Santos

A favor

B9FDEAFA827BEAD5209C3AACADB
AA837E8155CC80F1478980A8EE9CF
0C27CFB6C047443DEBBB7C12B413
F57EA8583FF7C0834B4E20FEE2299
CE983CC25AD5C26



Ivonne Liliana Álvarez García

Ausentes

8148168542315739C6498213D537799
F9D015FABA38C2432C080CF0749E0
6005503A670E1A231B1DFB41334D2
F101860C415A460C07774EF3BE215
BDDCACB1FE

Comisión de Gobernación y Población

LXV

Ordinario

Número de sesion:20

10 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como Día de la Psicología

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

3B2615CFD092E2FB7F8DDB4395B96
425A814769C00BD5228568659F299F
6D4C101D9054693C4DF79AD526B28
05F1336C284C18F6C1F618DB2D6B6
5AA76904E0B



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

2AB8B76A338242C9DE3F0F22CB326
B2D19A9657D4E646D6BE0D01E5017
C40477A18D68F290463535C1DA1081
5636694BA333C0514D4E04FC1F9B8
4F635E7F883



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

AFA859F750C653F6C79410761B1A29
21B4A53115B3CE2BB1465F831F4EB
50472E8DFE5F5E9718B641DEEA15A
3935E8AADFAEA121D3CAF8FA1940
83384452DB53



José Ángel Pérez Hernández

A favor

5AD3B44D983AEFF433DB59F2994E5
E73FED436D8CDC71F9BB526DA601
1983E35A41251B864F342941E18040
4D68E50791AEA4B21AD34DE8D0BA
5B6A7F8B8A1A7



José Luis Elorza Flores

Ausentes

40D7B0168A817B4B10562534A09738
8306C1B62BAD847DCB7CF6640AB1
B805A8015BB4E502E10BA6D4CFB47
D4EB4034E60599377F6AF73D312F6
AAB533EA65D8



Lizeth Amayrani Guerra Méndez

A favor

560D7558DF4B593B35C77AFFE1371
3898A54CB2FF7A04356322EC050B6
63A57BBF2875D93CF0FEDEB0BE96
13159EB29215F33DCFDE8B3123439
834564A5790E3



Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

A favor

8443BD9D168602834657EF714F0596
D87F5C7134596A198A5BC4B4F06E6
4795627F551F504D6B6B0D95161A64
F935A92F51D20FF2A4292E806A019A
4F7560CDD

Comisión de Gobernación y Población

LXV

Ordinario

Número de sesion:20

10 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como Día de la Psicología

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Marco Antonio Gómez Alcantar

Ausentes

5A0945E2800EA3A28A6B0ECED53A
CDDDB12A4A83E8E995DC2641CA34D
ED4D92B44EF0173D7EB8E6F380371
63E587F75D49DD5D34112ED2B4090
71E4C1152D65AA



Marcos Aguilar Vega

A favor

DA896BA8F538ECE4AA889D548CD2
E244D8E97692A5F24B8E0FF60708F1
39E0B780DE82BBEAD5A8DD4B5728
E135A3DEDC97F3C905B58973BD868
7D17A5AC2CA73



María Lucero Saldaña Pérez

A favor

29EFFD24C5A15B7D7C1A2BE3AFFE
CD9C8CC357F2D2A470C354A661BF
301B30DDEFA80C1222E1947AB4F49
068254D3405BEA40C76AC7EFD81D6
E91CD5EBCDA7B0



Martha Tagle Martínez

A favor

32ED0EDBBFF2C379158E8CF7BAC5
058CA13AE7CF10EFB04634E451580
636BB16AC5ED93FDF27F8AB29AE6
FDB10B86EC34E456C11CA6B9885A
A5D08B54EDFADFF



Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Ausentes

B62B0A341F64B6A27DA62B7054BE4
8885BD6879981F7577C85BB2D256C
1FC16D7B1F867C3B72CEBF3339CD
08CB6BF9CCFDD45BFEDE96CAA66
262AC97E7A4933F



Miguel Ángel Chico Herrera

A favor

2CD959B5D41D61C73ECB876FE9CA
731007F5BE6650A088531106A8BEC7
643731D48C00EBCAAD64A28550F46
4E04451F3E88D142E15287C56EBDD
8A933BD2CEE0



Miguel Prado de los Santos

A favor

C51F89E8B9C3E38D6FD25AEA4B46
271ED1D5FB2914F2650FA524EC739
3C8FC1D24AC7C2699044509B790AD
CB271C2F51F4C77679814CCEA1ED
8F3E2D44923C27

Comisión de Gobernación y Población

LXV

Ordinario

Número de sesion:20

10 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como Día de la Psicología

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

A favor

3C521429FDA023478E76AFB27D743
090BAE23C81BFF72F190703FCE4D9
090E7C2B679EEFB378D2635EFE146
E6478EEC98562332E1F74A9BDF9E7
9CBD4AB1FCBF



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

7327C282A336981C4D2CFDE7D7655
9356BF74B917F569A1B3629090170A
BF17B8F889382B58D57C0584DBC69
F136EA3B59D0E25DAF76C7E8A1790
3ADC7E64B34



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

80D22AC7CB457098C8261B766AB39
BDC89F7DAEE77037952BC2594AC9
848AC1A4872463D0ACB0515B71067
6A689A50DA9E7CC698E6F2EB80F16
E4D4DE834669C



Rocío Barrera Badillo

A favor

16693B48B5DC17E9AD11229DF935C
B04111EB445EE3807AE5AD0BAD778
C8A274424976145F1A286E90E161AA
3CF056E01B11130D646A6C718D1F6
B346C7A811E



Silvano Garay Ulloa

Ausentes

3E644F1A19FF86F2055AAC34BDB86
48D8F002F51466D933AD06567553B2
F6D802BC53A648D6154086D8A2111
1F7655D361503D87775767AD7D8089
BA0C8C2D5E



Tatiana Clouthier Carrillo

Ausentes

B09EE2C81F342EA3C5B168B126655
F5BC34611ADC5358DA8AE60A3E123
F35DDA5765526914C61B78E755D38
CF30A0F52FDEF59A927F98AC7D7B8
9A8FDF930A2C



Valentín Reyes López

Ausentes

4EEF1ED20358F778C2A086A6284BD
5E2F032C2F07D52ED0C3D33D19D3
B4E1B80B7CE4A3CC00816D43AFBF
3B9B8CE8B921DC82A02BBC39DB2D
01D738716198565



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

Comisión de Gobernación y Población
LXV
Ordinario

Número de sesión:20

10 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como Día de la Psicología

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Vicente Alberto Onofre Vázquez

A favor

33F4FA7B5C5918EE04BE24BB4B7AF
EB08421E79BDE70131E38FF58AEBC
173B6C0DC3C4FD7B49ABB98AB21A
5C2AE6CBB561A24F0DC7BBDABC07
CFFDBA83860620

Total 35